

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL  
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002021 00110-00  
Ref. Interna No. 2021-00124-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **ELENA SANCHEZ MEZA, CARLOS PERTUZ VERGARA, GUADALUPE TRUYOL SOÑETT, GUILLERMO SEGUNDO RANGEL**, a quienes no se han podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto admisorio de fecha marzo 18 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUSI FELIPE COLMENARES RUSSO, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **FAFAEL ANGEL FONTALVO FONTALVO**, contra **FISCALIA 36 SECCIONAL BARRANQUILLA**. Se hace extensivo el presente trámite tutelar a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO, CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, a los ciudadanos ELENA SANCHEZ MEZA, CARLOS PERTUZ VERGARA, GUADALUPE TRUYOL SOÑETT, GUILLERMO SEGUNDO RANGEL.

Se solicita al ciudadano vinculado, para que dentro de las **veinticuatro (24) siguientes** a la notificación del presente auto, se sirvan rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Barranquilla, marzo 24 de 2021

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO  
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla